



DIF DELEGACIÓN TECOMATLAN
VIGENCIA: 01 DE OCTUBRE DE 2016 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

ARRENDADOR: JUANA PULIDO CASTELLANOS

ARRENDATARIO: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
 TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA C. JUANA PULIDO CASTELLANOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ARRENDADOR"; Y POR OTRA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE MOMENTO POR LA L.T. ERIKA BRAVO HERNANDEZ Y LA M.C.F. NORMA PATRICIA VENGAS PLASCENCIA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL DIF TEPATITLÁN, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL "ARRENDATARIO", CONTRATO EL CUAL AJUSTAN A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

-----ANTECEDENTES-----

I.-DECLARA "EL DIF TEPATILÁN":

- I. SER UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, MEDIANTE DECRETO DE CREACIÓN NÚMERO 12821 EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA (03) TRES DE NOVIEMBRE DE 1987 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE) SOCIEDAD O PERSONA FÍSICA CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DEL PAÍS.
- II. TENER SU DOMICILIO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 340 (TRESCIENTOS CUARENTA) DE LA CALLE MORELOS, EN LA COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO.
- III. QUE LA PRESIDENTE DEL OPD SISTEMA DIF PARA EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, SE APERSONA CON LA COPIA CERTIFICADA DE SU NOMBRAMIENTO EXPEDIDO

POR EL **PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HUGO BRAVO HERNÁNDEZ** EL DÍA 01 (PRIMERO) DE OCTUBRE DEL 2015 (DOS MIL QUINCE).

- IV. QUE LA DIRECTORA DEL OPD DIF DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR **LA PRESIDENTE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL LA L.T. ERIKA BRAVO HERNÁNDEZ** DE FECHA 01 (PRIMERO) DE OCTUBRE DEL 2015 (DOS MIL QUINCE).
- V. QUE ES SU VOLUNTAD SUJETARSE Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO.

II.- DECLARA "EL ARRENDADOR":

II.I.- QUE TIENE LA CAPACIDAD LEGAL Y ES SU VOLUNTAD SUJETARSE Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, QUE ES MEXICANA, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CALLE HIDALGO 10, EN LA DELEGACIÓN DE TECOMATLÁN, MUNICIPIO DE TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO.

II.II.-DECLARA LA C. JUANA PULIDO CASTELLANOS, QUE ES PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO 10, DE LA CALLE INSURGENTES, EN LA DELEGACIÓN DE TECOMATLAN, DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO; MATERIA DE ESTE ARRENDAMIENTO QUE CONSISTE EN BIEN INMUEBLE DONDE SE UBICA LAS INTALACIONES DE DIF TEPATILÁN DENTRO DE LA DELEGACIÓN ANTERIOR Y TIENE LA DISPOCISION Y LA FACULTAD JURIDICA DE DARLO EN ARRENAMIENTO.

---- EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN A LA SIGUIENTES: -----

----- **CLÁUSULAS** -----

---- **PRIMERA.-** EL ARRENDADOR ENTREGA EN ARRENDAMIENTO AL ARRENDATARIO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE INSURGENTES NUMERO 10, EN LA DELEGACIÓN DE TECOMATLAN, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, DESCRITA EN EL PUNTO NUMERO II.II DE ANTECEDENTES, LA CUAL SE DESTINARA PARA LAS INSTALCIONES DE DIF MUNICIPAL DENTRO DE LA DELEGACIÓN ANTERIOR.-----

---- **SEGUNDA.-** EL TÉRMINO DEL ARRENDAMIENTO SERA DE 12 (DOCE) MESES COMENZANDO DEL 01 (PRIMERO) DE OCTUBRE DEL 2016 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.-----

---- **TERCERA.-** EL PRECIO DEL ARRENDAMIENTO, SERA LA CANTIDAD DE **\$ 550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS) 00/100 M.N** LIBRES DE IMPUESTOS MENSUAL; QUE DEBERA DE PAGAR EL ARRENDATARIO A EL ARRENDADOR DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DIAS DE CADA MES, OTORGANDO ESTE ULTIMO EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.-----

---- **CUARTA.-** PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE TEPATITLÁN DE MORELOS,

JALISCO, RENUNCIANDO AL FUERO PRESENTE O FUTURO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN FUNCIÓN DE SUS DOMICILIOS.-----

----- EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO A PRIMER DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.-----

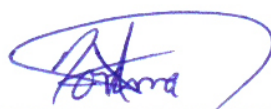
"ARRENDADOR"


JUANA PULIDO CASTELLANOS

"ARRENDATARIO"

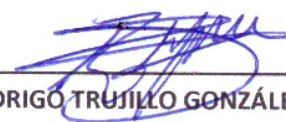
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO.


L.T. ERIKA BRAVO HERNANDEZ
PRESIDENTA


M.C.F. NORMA PATRICIA VENEGAS PLASCENCIA
DIRECTORA

"TESTIGOS"


C. GRICELDA YADIRA GOMEZ HERNANDEZ


LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ